

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 21 DEL CONTRATO NO. 202400067

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	ESPECÍFICO 23 Del Marco 039 – 2015 (Contrato Sapiencia N°157 DE 2025)
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el 31/12/2025
CONTRATO	202400067
OBJETO CONTRATO	Contrato marco para Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU
VALOR CONTRATO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO	Hasta el 31 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO CONTRATO	Desde el 11 de mayo de 2024
CONTRATISTA	TELEVIGIA LIMITADA
NIT	811.001.008-5
ORDEN DE SERVICIO	202400067-21
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	Servicio de monitoreo, alquiler e instalación de repuestos de alarmas para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de marzo de 2025 hasta el once (11) de mayo de 2025.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$622.813) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicionar: Un valor de UN MILLÓN DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.002.547) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$1.625.360) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de marzo de 2025 hasta el treinta (31) de octubre de 2025.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 21 del Contrato No. 202400067, suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y TELEVIGIA LIMITADA, cuyo objeto es “«Contrato marco para Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU”, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 5

- A.** El once (11) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVIGIA LIMITADA se suscribió el contrato No. 202400067 cuyo objeto es: “Contrato marco para servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU”, con un plazo de ejecución de doce meses (12).
- B.** El once (11) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400067.
- C.** El veintisiete (27) de febrero de 2025, entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. ESPECÍFICO 23 Del Marco 039 - 2015 (Contrato Sapiencia N°157 DE 2025), cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo Especifico Nro. 23 de administración delegada de recursos para la “prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA en sus diferentes sedes”, el plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos del contrato, lo primero que ocurra y el valor del contrato de DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$2.088.406.757) INCLUIDO HONORARIOS E IVA DE LOS HONORARIOS.
- D.** El 01 de marzo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Orden de Servicio No. 21 al contrato 202400067, con un plazo inicial de ejecución desde el primero (01) de marzo de 2025 hasta el once (11) de mayo de 2025 y un valor inicial de SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$622.813) IVA incluido, que corresponden a los servicios de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. ESPECÍFICO 23 Del Marco 039 – 2015 (Contrato Sapiencia N°157 DE 2025).
- E.** El 09 de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202400067, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y el contratista deberá modificar las garantías que amparan el contrato modificando el valor base a MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, corresponden a los servicios de monitoreo de alarmas para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- F.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 09 de mayo de 2025, mediante escrito radicado No. 20250003810, la Supervisión del Contrato No. 202400067 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar recursos de UN MILLÓN DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.002.547) IVA incluido, corresponden

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 5

a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. ESPECÍFICO 23 Del Marco 039 – 2015 (Contrato Sapiencia N°157 DE 2025).

G. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	ESPECÍFICO 23 Del Marco 039 – 2015 (Contrato Sapiencia N°157 DE 2025)
Disponibilidad Presupuestal	2025000521
Registro Presupuestal	2025000642
Centro de costos	33351
Rubro al presupuesto	23202020080224-1
CPC	85230
Descripción al Rubro	Servicio de Monitoreo de Alarma
Valor	\$1.002.547
Requerimiento No.	20251001540

H. A la fecha, con cargo al contrato No. 202400067, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400067-1	Televigia Limitada	\$ 58.260.699	11/05/2024
202400067-2	Televigia Limitada	\$ 46.698.832	11/05/2024
202400067-3	Televigia Limitada	\$ 219.118	11/05/2024
202400067-4	Televigia Limitada	\$ 2.295.308	11/05/2024
202400067-5	Televigia Limitada	\$ 599.650	11/05/2024
202400067-6	Televigia Limitada	\$ 15.302.065	11/05/2024
202400067-7	Televigia Limitada	\$ 162.874	11/05/2024
202400067-8	Televigia Limitada	\$ 193.297.341	11/05/2024
202400067-9	Televigia Limitada	\$ 4.908.931	29/05/2024
202400067-10	Televigia Limitada	\$ 1.137.144	1/07/2024
202400067-11	Televigia Limitada	\$ 4.491.870	7/07/2024
202400067-1-1	Televigia Limitada	\$ 157.760.276	22/07/2024
202400067-6-1	Televigia Limitada	\$ 17.214.823	26/07/2024
202400067-12	Televigia Limitada	\$ 6.634.979	1/08/2024
202400067-13	Televigia Limitada	\$ 131.731.398	5/08/2024
202400067-4-1	Televigia Limitada	\$ 1.838.541	9/08/2024
202400067-8-1	Televigia Limitada	\$ 49.773.117	6/09/2024
202400067-14	Televigia Limitada	\$ 4.112.738	13/09/2024
202400067-15	Televigia Limitada	\$ 6.789.943	27/10/2024
202400067-2-1	Televigia Limitada	\$ 9.074.755	31/10/2024
202400067-11-1	Televigia Limitada	\$ 553.217	7/11/2024

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400067-15-1	Televigia Limitada	\$ 3.921.638	27/11/2024
202400067-2-2	Televigia Limitada	\$ 28.060.494	28/11/2024
202400067-4-2	Televigia Limitada	\$ 704.462	13/12/2024
202400067-8-2	Televigia Limitada	\$ 31.780.302	13/12/2024
202400067-13-1	Televigia Limitada	\$ 11.511.720	31/12/2024
202400067-9-1	Televigia Limitada	\$ 582.334	30/12/2024
202400067-15-2	Televigia Limitada	\$ -	31/12/2024
202400067-10-1	Televigia Limitada	\$ 409.372	30/12/2024
202400067-12-1	Televigia Limitada	\$ -	31/12/2024
202400067-15-3	Televigia Limitada	\$ 10.711.581	1/01/2025
202400067-12-2	Televigia Limitada	\$ 295.318	1/01/2025
202400067-16	Televigia Limitada	\$ 5.000.000	8/01/2025
202400067-17	Televigia Limitada	\$ 6.300.126	11/01/2025
202400067-13-2	Televigia Limitada	\$ 70.187.851	14/01/2025
202400067-18	Televigia Limitada	\$ 143.631.663	16/01/2025
202400067-8-3	Televigia Limitada	\$ 72.586.919	31/01/2025
202400067-2-3	Televigia Limitada	\$ 2.874.978	13/02/2025
202400067-19	Televigia Limitada	\$ 30.923.265	14/02/2025
202400067-20	Televigia Limitada	\$ 15.173.025	26/02/2025
202400067-21	Televigia Limitada	\$ 622.813	1/03/2025
202400067-22	Televigia Limitada	\$ 18.461.410	1/03/2025
202400067-23	Televigia Limitada	\$ 337.177	1/03/2025
202400067-20-1	Televigia Limitada	\$ 15.420.756	31/03/2025
202400067-16-1	Televigia Limitada	\$ -	9/05/2025
202400067-17-1	Televigia Limitada	\$ -	9/05/2025
202400067-18-1	Televigia Limitada	\$ 119.741.571	9/05/2025
202400067-19-1	Televigia Limitada	\$ 52.179.024	9/05/2025
202400067-20-2	Televigia Limitada	\$ 31.805.558	9/05/2025
Total		\$1.386.080.976	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

SEGUNDO: Adicionar recursos por UN MILLÓN DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.002.547) IVA incluido.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 5

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 09 de mayo de 2025.

ESU



ANGELICA MARIA LOPEZ GARCES
Subgerente de Servicio

ALIADO



JORGE ANDRES CASTAÑO HURTADO
Representante Legal

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero 

Revisó: Andrés Felipe Sierra Arango - Profesional Universitario Especializado - Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad 

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad 